

JUEVES, 8 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 194

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VILLVERDE

CVE-2015-11416 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2015.*

El Pleno del Ayuntamiento de Valle de Villaverde, en sesión ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2015, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos Nº 1/2015, modalidad de suplemento de créditos, dentro del vigente Presupuesto de la Corporación.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente durante el plazo de 15 días hábiles a fin de que los interesados legitimados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Si durante el plazo de exposición pública no se formulara reclamación alguna, el acuerdo de aprobación inicial quedará automáticamente elevado a definitivo.

Valle de Villaverde, 29 de septiembre de 2015.

El alcalde,

Pedro L. M^a Llaguno Artolachipi.

2015/11416

CVE-2015-11416